



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno de abril de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Viviana María González González
Demandado	Eden Yesith Berrio Acosta
Radicado	050013110014-2021-00650-00
Auto	Accede y se requiere

Una vez recibida la solicitud realizada por la parte ejecutante, se le indica al mismo que las solicitudes de títulos se deben realizar los días martes entre las 8:00 am y las 3:00 pm, al correo electrónico smunozh@cendoj.ramajudicial.gov.co, y se requiere igualmente a las partes para que procedan a realizar la liquidación del proceso como se ordenó en el auto del 22 de agosto del 2022.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 08013a6ddda68d90036e6645b3cdcd4cdf30ee3485e4af9ab23bcef4dd7ac71

Documento generado en 21/04/2023 01:31:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>